

**IDENTIDAD COLECTIVA Y LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE EL  
MULTILENGUAJE EN LOS CONTEXTOS INTERCULTURALES EN COLOMBIA  
CONSTRUCTION OF COLLECTIVE IDENTITY FROM MULTILANGUAGE BASED ON  
INCLUSIVE EDUCATION**

**Autor:** <sup>1</sup>Eduar Alberto Bohórquez Rangel.

<sup>1</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0005-8061-8410>

<sup>1</sup>E-mail de contacto: [eduarbohorquez.est@umecit.edu.pa](mailto:eduarbohorquez.est@umecit.edu.pa)

Afiliación: <sup>1</sup>\*Universidad Metropolitana de educación, ciencia y tecnología, (Panamá).

Artículo recibido: 12 de Julio del 2026

Artículo revisado: 14 de Julio del 2026

Artículo aprobado: 14 de Julio del 2026

<sup>1</sup>Teólogo de la Fundación Universitaria Bautista de Cali, (Colombia). Magíster en Gestión y Evaluación Educativa, egresado de la Universidad Santo Tomas de Bogotá, (Colombia). Doctorante en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación, Evaluación y Formulación de proyectos Educativos, en la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, (Panamá).

### **Resumen**

El contenido presentado en el ensayo, son de significación para investigaciones futuras porque toma en cuenta la situación de vulnerabilidad de los estudiantes de diferentes grupos étnicos que habitan en la República de Colombia, especialmente los de Pueblo Bello, Departamento del Cesar. La presente investigación tuvo como objetivo analizar la construcción de la identidad colectiva mediante el multilinguaje y su relación con la educación inclusiva en los contextos interculturales de Colombia. Bajo estas consideraciones, su identidad debe protegerse para preservar la cultura ancestral originaria única de sus antepasados, pero debe ser digna de fortalecer y empoderar la educación intercultural que está influenciada por una cultura minoritaria que los hace sentir extraños en un entorno abiertamente exclusivo, discriminatorio y poco solidario en el que enfrentan desafíos diarios. Partiendo de la importancia que reviste a nivel estratégico dentro de la sociedad el conocimiento, la igualdad, la inclusión, el valor individual y el respeto entre pares; el presente ensayo tiene como objetivo explorar la construcción de la identidad colectiva desde el multilinguaje fundamentado en Educación Inclusiva desde el multilinguaje, fundamentados en un enfoque pluriétnico y multicultural.

**Palabras clave:** Diversidad, Diversidad cultural, Interculturalidad, Identidad, Multilinguaje, Educación intercultural.

### **Abstract**

The content presented in this essay is significant for future research because it considers the vulnerable situation of students from different ethnic groups living in the Republic of Colombia, especially those from Pueblo Bello, Cesar Department. This research aimed to analyze the construction of collective identity through multilingualism and its relationship to inclusive education in Colombia's intercultural contexts. Under these considerations, their identity must be protected to preserve the unique ancestral culture of their forebears, but it must also be worthy of strengthening and empowering intercultural education, which is influenced by a minority culture that makes them feel like outsiders in an openly exclusive, discriminatory, and unsupportive environment where they face daily challenges. Given the strategic importance of knowledge, equality, inclusion, individual value, and peer respect within society, this essay aims to explore the construction of collective identity through multilingualism, grounded in inclusive education and based on a multiethnic and multicultural approach.

**Keywords:** Diversity, Cultural diversity, Interculturality, Identity, Multilanguage, Intercultural education.

### **Sumario**

O conteúdo apresentado neste ensaio é significativo para pesquisas futuras, pois considera a situação de vulnerabilidade de estudantes de diferentes grupos étnicos que

vivem na República da Colômbia, especialmente aqueles de Pueblo Bello, Departamento de Cesar. Esta pesquisa teve como objetivo analisar a construção da identidade coletiva por meio do multilinguismo e sua relação com a educação inclusiva nos contextos interculturais da Colômbia. Considerando essas questões, a identidade desses estudantes deve ser protegida para preservar a cultura ancestral única de seus antepassados, mas também deve ser valorizada por meio do fortalecimento e empoderamento da educação intercultural, que é influenciada por uma cultura minoritária que os faz sentir-se como estrangeiros em um ambiente abertamente excludente, discriminatório e pouco acolhedor, onde enfrentam desafios diários. Dada a importância estratégica do conhecimento, da igualdade, da inclusão, da valorização individual e do respeito entre pares na sociedade, este ensaio busca explorar a construção da identidade coletiva por meio do multilinguismo, fundamentada na educação inclusiva e baseada em uma abordagem multiétnica e multicultural.

**Palavras-chave: Diversidade, Diversidade cultural, Interculturalidade, Identidade, Multilíngua, Educação Intercultural.**

### **Introducción**

La diversidad es aquella que asume manifestaciones tanto culturales como étnicas, es uno de los rasgos evidentes de la sociedad moderna. Los grupos humanos conviven con sus respectivas necesidades, intereses, expectativas, sueños y aspiraciones en todas las naciones del mundo. Estos factores se basan en la forma de pensar y de vivir de cada grupo. Todos quieren poder ejercer sus derechos humanos, los cuales están plasmados en los inspiradores discursos y documentos publicados por organismos internacionales que luchan por los derechos de todas las personas, en particular el derecho a una educación diversa, inclusiva y de excelencia. Bajo estas consideraciones, Guédez (2005) subraya que la diversidad engloba aspectos no solo que

entrelazan la igualdad o desigualdad, sino que tiene sus raíces en todas las cualidades que componen nuestra humanidad: biológicas, étnicas, culturales, intelectuales, profesionales y emocionales. Se explica, que la diversidad debe ser abordada desde la cultura y de la educación como componentes agrupados que permite la inclusión. Al respecto, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2001) en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural en el Artículo 1; – La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad – La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por la UNESCO (2015), a pesar de que este fue consagrado como un derecho universal en la mayoría de las constituciones de los Estados Nacionales, incluidos los de México y Perú; la participación de grupos humanos multiétnicos y pluriculturales en los programas educativos de los distintos estados es mínima.

No obstante, Ibáñez (2001) ha subrayado que hay mucho énfasis en la diversidad en los debates educativos recientes y hay perspectivas muy diferentes desde las cuales abordarla. Por lo general, los docentes enfatizan los temas, los movimientos sociales enfatizan los valores interculturales y muchas instituciones públicas y claustros proponen o ya han propuesto. Implementación del itinerario segregadores con el pretexto del "manejo de la diversidad". De igual manera, Construcción concertada de políticas de atención a grupos étnicos el MEN (2022) Como ente rector del sector educativo del país, implementa diversas medidas y procedimientos encaminados a lograr la

participación de los grupos étnicos (indígenas, comunidades negras afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom), en la toma de decisiones relativas al proceso educativo y en la implementación de políticas educativas, para la prestación del servicio educativo por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación. Es de señalar, que en Colombia las instituciones educativas multiculturales en su mayoría tienen su ubicación geográfica en el área rural del país, en el Pacífico colombiano, la costa caribeña y los valles interandinos del Valle del Cauca y Cauca. Desde luego, según Datos del MEN (2022) el Estado colombiano ha establecido líneas de acción que promueven su pervivencia y su revitalización desde el entorno educativo en igualdad de oportunidades para estas etnias, a partir del reconocimiento de sus características culturales como un elemento orientador de la práctica pedagógica.

Al respecto, la Ley General de Educación (1994) en sus artículos 55 y 56 estableció la etnoeducación, los Principios y fines de La educación en los grupos étnicos. como una educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones. De hecho, se muestran que la población estudiantil en las zonas antes mencionadas es considerada multiétnica y pluricultural, por la identidad colectiva a partir del multilinguaje, No obstante, ha sido afectada por la cultura de los grupos minoritarios conformados que los hace sentir diferentes y ajenos en entornos abiertamente excluyentes, discriminatorios e insolidarios, donde enfrentan desafíos cotidianos. Como resultado de intrincados procesos sociales e históricos iniciados hace más de 500 años, que establecieron prácticas discriminatorias perdurables hasta el presente e implicaron un despojo sistemático de sus territorios, estos

grupos humanos multiétnicos se encuentran entre los más desfavorecidos, con graves consecuencias para su bienestar. Somos conscientes de la lucha que libran algunas organizaciones por los derechos de estos grupos humanos para contribuir activamente al crecimiento y progreso de la nación sobre la base de su dignidad. Aunque, esto no será posible hasta que estos grupos tengan la oportunidad de recibir una educación inclusiva enfocada en fortalecer la identidad colectiva desde el multilinguaje en los contextos interculturales, donde sean aceptados, reconocidos e incluidos sin importar sus creencias, tradiciones o costumbres. Dado que es crucial para la nación contar con la participación de estos pueblos, quienes, a partir de su inclusión en los procesos de enseñanza, adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan participar y hacer aportes en el diseño e implementación de proyectos sociales, productivos, científicos, esto se convierte en uno de los mayores desafíos que enfrentan las políticas educativas en la búsqueda de la igualdad y equidad en materia educativa.

En cuanto, a las políticas públicas educativas deben mejorar los servicios educativos para estos grupos minoritarios atendiendo sus necesidades específicas, teniendo en cuenta la inclusión de su historia, conocimientos y habilidades, así como sus sistemas de valores, en el currículo y proyectos educativos institucionales. Para lograr una educación de calidad dirigida a toda la población estudiantil, sin discriminación ni exclusión, desde la multiétnica y pluricultural, es importante apoyar todas sus aspiraciones sociales, económicas y culturales, así como el desarrollo de proyectos institucionales, fundamentados en esa identidad colectiva a partir del multilinguaje y la educación inclusiva en las

instituciones educativas. Partiendo de lo anterior, en el municipio de Pueblo Bello Departamento del Cesar, Colombia se presentan diversos conflictos entre los grupos culturales que lo habitan como los Arhuacos, Kankuamos, Afrocolombianos, Mestizos y blancos, entre estos grupos, se evidencian la lucha por el territorio, el dominio del poder político y la persecución religiosa, repercutiendo esto en el contexto escolar de las instituciones educativas que existen en este entorno. También, se observa que en estas instituciones los y las estudiantes en su mayoría, se agrupan acorde a sus identidades culturales, limitando el intercambio entre distintos grupos étnicos que convergen en la escuela.

Es así que la diversidad cultural es una propiedad invariable de la raza humana y un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la misma, tal y como se plantea en la Ministerio de Cultura de Colombia (2010) “Colombia es reconocida por su rica diversidad cultural expresada en la multiplicidad de identidades y expresiones culturales de los pueblos y comunidades que la conforman como Nación” (p. 3). Cabe señalar que las instituciones educativas de Pueblo Bello se caracterizan por atender una población estudiantil pluriétnica y multicultural. existen casos particular de estudiantes originarios de pueblos indígenas, que al ingresan a los primeros grados de la básica primaria tienen sentido de pertenencia por su cultura, reflejado en el uso permanente del vestido tradicional, los juegos propios y las costumbres autóctonas de la cultura; pero a medida que van pasando a los siguientes grados escolares, van perdiendo el arraigo cultural, no hablan con frecuencia su lengua materna, escasamente participan en los juegos autóctonos y en algunos casos, no usan vestidos tradicionales. Esta situación toma más fuerza en el último grado de la básica

secundaria. Es importante resaltar que la interculturalidad indaga sobre la evolución de las organizaciones y entidades sociales que conservan las relaciones de acatamiento e identificación de grupos étnicos para explorar diversas maneras de coexistir en las sociedades, de cimentar el discernimiento para fomentar la política. En este sentido, esto se convierte en uno de los mayores desafíos que enfrentan las políticas educativas en la búsqueda de la igualdad y la equidad en materia educacional, dado que para el país resulta relevante contar con la participación activa de estos pueblos, que desde la base de su inclusión en los procesos de enseñanza, adquieran los conocimientos, las habilidades y las destrezas que les permita participar y hacer aportes en el diseño y la implementación de proyectos sociales, productivos, científicos.

Sin embargo, el desafío es establecer mecanismos facilitadores que ayuden a fortalecer el enfoque de educación intercultural en la propuesta formativa de estas instituciones educativas, con el propósito de cultivar una sociedad que respete las diferencias culturales y que vea la interculturalidad como ese proceso activo y continuo de relación, diálogo y aprendizaje entre culturas, bajo el respeto, la simetría y la equidad. Así mismo es necesario tener presente que la escuela debe proyectarse como aquella que es promotora de libertades, de valores, de inclusión, de equidad, como un sistema abierto, que está presto a construir conocimientos en comunidad, en la que se valoren las diferencias, en la que se respete la diversidad y se promueva el intercambio cultural, sin que una cultura se sobreponga sobre la otra. En concordancia a lo anteriormente planteado, los docentes desde sus prácticas deben implementar estrategias que permitan que todos los estudiantes en general desarrollen sus potencialidades y que

manifiesten sus costumbres, formas de vida e inquietudes a través del fortalecimiento de la interculturalidad, donde se haga énfasis en que todos pueden convivir en el mismo territorio respetando la cosmovisión y costumbres de los demás. Por lo tanto, los estudiantes en muchos casos manifiestan en la escuela todo lo vivido en sus hogares, expresando su cosmogonía y comprensión del mundo de acuerdo con lo que piensan y creen.

En tal sentido, los padres de familia, como primeros formadores, tienen en sus manos la responsabilidad de liderar el aprendizaje de los valores y junto con la escuela ayudar a realizar procesos que contribuyan al fortalecimiento de los mismos y a fomentar una educación de calidad que minimice las brechas antes mencionadas. La presente investigación tuvo como objetivo analizar la construcción de la identidad colectiva mediante el multilinguaje y su relación con la educación inclusiva en los contextos interculturales de Colombia, con especial atención a las instituciones educativas del municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar. Para ello, se examinaron los aportes de la diversidad cultural, la interculturalidad, el multilingüismo y las prácticas educativas inclusivas en el reconocimiento, la conservación y el fortalecimiento de las identidades de los estudiantes pertenecientes a distintos grupos étnicos. Este propósito mantiene coherencia con la problemática desarrollada en el artículo, centrada en la convivencia de comunidades indígenas, afrocolombianas, mestizas y blancas dentro de entornos educativos caracterizados por su pluralidad cultural y lingüística.

#### **Materiales y Métodos**

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, mediante un diseño documental de carácter descriptivo e interpretativo. Este

enfoque permitió examinar la identidad colectiva, el multilinguaje, la interculturalidad y la educación inclusiva como fenómenos sociales y educativos vinculados con la realidad de las comunidades pluriétnicas y multiculturales.

La unidad de análisis estuvo conformada por documentos académicos, normativos e institucionales relacionados con las políticas de inclusión educativa, la diversidad cultural y la educación intercultural en Colombia y América Latina. Para recopilar la información se aplicó la técnica de revisión documental, mediante la consulta de artículos científicos, libros, informes de organismos internacionales, normas educativas, documentos gubernamentales y políticas públicas. Posteriormente, la información fue organizada en categorías temáticas relacionadas con la identidad colectiva, la diversidad cultural, la interculturalidad, el multilinguaje y la educación inclusiva. El análisis se efectuó mediante la interpretación crítica y la comparación de los planteamientos de los autores y organismos consultados, con el propósito de identificar coincidencias, desafíos y aportes aplicables a las instituciones educativas del municipio de Pueblo Bello, Cesar. El estudio no implicó intervención directa con participantes, debido a su naturaleza teórica y documental.

#### **Resultados y Discusión**

Se tomó en cuenta la aseveración presentada por la UNESCO (2015) en la Agenda Educativa Mundial 2015- 2030: donde precisa que la educación parte de un derecho humano fundamental, esencial y vital para todo ser humano de educarse, entendiendo en ello que se refiere al decir todos los niños, niñas y jóvenes, a una población estudiantil diversa a la cual ha de darse la oportunidad del acceso y la

participación a una educación inclusiva de calidad, donde se atiendan eficientemente sus características, intereses, capacidades, necesidades de aprendizaje, culturas y lenguaje. En cuanto a la educación intercultural bilingüe Corbertta et al. (2018) refleja la garantía de derechos iguales y universales como una consideración importante en la formulación e implementación de políticas públicas. Según lo descrito, las diferencias culturales son un asunto privado sobre el cual los Estados no deben legislar y la igualdad prima sobre ellas. En la medida en que reconoce que la identidad individual siempre se construye en referencia a una comunidad cultural y trabaja para flexibilizar el universalismo liberal, el multiculturalismo introduce un replanteamiento de la centralidad del individuo en el esquema de derechos, como minorías culturales enraizadas en sociedades nacionales más grandes dentro del marco de los estados liberales y una cultura dominante, el multiculturalismo está interesado en la situación de los grupos socioculturalmente diversos. El multiculturalismo enfatiza la existencia de derechos a la diferencia, que inherentemente van en contra de la idea de igualdad. Este marco considera la diversidad como un aspecto fundamental de la vida social.

Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018 – 2022 se reconoce a la educación como el medio más eficaz para promover la movilidad social y la creación de equidad. El objetivo fundamental de las políticas y acciones que sugiere es establecer el marco necesario para apoyar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ámbito educativo, siendo la atención integral el principal medio para lograr este objetivo. Esto se hace al mismo tiempo que permite hacer valer los derechos inalienables de la población consagrados en la

Constitución y las Leyes. Aprobado a través de la Ley 1955 de 2019.

Todo ello para garantizar ambientes pertinentes que hagan más sólidas sus competencias socioemocionales en la construcción de identidad y autoestima, y generen relaciones equitativas e igualitarias desde la primera infancia, con una propuesta específica para atender las necesidades educativas de la población de acuerdo con los ámbitos donde habita, urbano o rural, donde destaca que se debe respetar la diversidad étnica y cultural. Aspecto fundamental para el presente estudio, fundamentado en Identidad colectiva desde el multilinguaje en los contextos interculturales de las Instituciones Educativas del Municipio de Pueblo Bello (Cesar) – Colombia.

Sin embargo, según García (como se citó en Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad" 2018-2022) en el cual, un 19% de los individuos cuya madre contaba únicamente con educación primaria logró acceder a la educación superior. No obstante, la exclusión social en educación se ve reflejada en el limitado acceso de la población a niveles fundamentales como la educación inicial, la media y la superior, así como en la baja calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes, principalmente en el sector oficial y en las zonas rurales del país. Estos procesos deben consolidar acciones educativas pertinentes y de calidad que permiten generar propuestas graduales sostenibles, que incrementen la permanencia y promueven la superación de las brechas existentes. Además, es fundamental, de acuerdo al plan de desarrollo, reducir las tasas de analfabetismo y deserción escolar en los grupos étnicos en particular, ya que esta población tiene una baja tasa de logro de la educación primaria (27,7 por ciento) y ningún nivel educativo (8,3 por

ciento), lo que limita las oportunidades de sus miembros para contribuir al desarrollo económico y social. El Marco de Competencias Globales de PISA de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (2017) referente a la preparación de la juventud para un mundo inclusivo y sostenible con respecto a esta llamada competencia global, se menciona como un término amplio que podría funcionar bien como un marco moderno para profundizar la inclusión. Esto se define en términos de la capacidad multifacética a través de la cual los sujetos pueden examinar cuestiones locales, globales e interculturales, comprender y apreciar diferentes perspectivas y puntos de vista del mundo, e interactuar con éxito y respeto con los demás. Así como actuar responsablemente a favor de la sustentabilidad y el bienestar general.

En este sentido, el informe de UNESCO (2020), describe las acciones a seguir para construir sociedades de conocimiento inclusivas, fundamentadas en los principios de equidad, inclusión y calidad, a partir de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Al respecto, en ese informe se menciona que Colombia en el 2017 reconoció la educación inclusiva para las personas con discapacidad es un proceso permanente. De allí, emitió un decreto que estipula que los estudiantes con discapacidad deben ser educados en las mismas instituciones educativas que los demás ciudadanos. Del mismo modo, se institucionalizan “planes de apoyo individualizado y ajustes razonables” para garantizar la adecuación del aprendizaje respetando los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad. Muchos países están construyendo sistemas educativos más inclusivos. Los marcos legales sólidos son una señal de progreso, a menudo inspirados en compromisos internacionales, pero a menudo lleva tiempo establecerlos. La política, por otro

lado, tiende a ser más progresista, sin embargo, pareciera que las leyes y directrices no son suficientes, ya que el nivel de implementación sigue siendo muy bajo. Por ello, es necesario explorar la construcción de la identidad colectiva desde el multilinguaje fundamentado en Educación Inclusiva desde el multilinguaje, fundamentados en un enfoque pluriétnico y multicultural. Señalando que se refiere a todos los niños, niñas y adolescentes, un estudiantado diverso al que se le debe brindar la oportunidad de acceder y participar en una educación inclusiva de alta calidad, donde se atiendan adecuadamente sus características, intereses, habilidades y necesidades de aprendizaje. lenguas, culturas y dialectos.

Cabe señalar que esta idea se basa en el derecho humano básico, esencial y vital de toda persona a la educación. En otras palabras, este estudiantado diverso tiene derecho a ser incluido por igual en proyectos y programas que se planifiquen en contextos educativos, tanto dentro como fuera de los espacios de aprendizaje. Como resultado, todos aprenden juntos utilizando los principios participativos, que deberían ser uno de los objetivos de cualquier sistema educativo. en materia de educación inclusiva, la UNESCO (2008) sostiene que: puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. (p. 14). La cita deja claro el derecho humano que corresponde

a todos los niños, niñas y adolescentes, un estudiantado diverso al que se le debe brindar la oportunidad de acceder y participar en una educación inclusiva de alta calidad, donde se atiendan adecuadamente sus características, intereses, habilidades y necesidades de aprendizaje, lengua, cultura y dialecto. Cabe señalar que esta idea se basa en el derecho humano básico, esencial y vital de toda persona a la educación.

En otras palabras, este estudiantado diverso, tiene derecho a ser incluido por igual, en proyectos y programas que se planifiquen en contextos educativos, tanto dentro como fuera de los espacios de aprendizaje. Como resultado, todos aprenden juntos utilizando los principios participativos, que deberían ser uno de los objetivos de cualquier sistema educativo. Más adelante, agrega la fuente consultada UNESCO (2015), que igualmente la educación inclusiva: puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. (p. 14).

Según el texto anterior, la inclusión educativa pretende dar respuestas justas y rápidas a la amplia gama de necesidades de aprendizaje en entornos educativos formales y no formales. Esta percepción se basa en un análisis de cómo se ha producido históricamente la integración directa de algunos estudiantes en el marco de la educación convencional. También se da a

entender que el objetivo de una educación inclusiva de alta calidad es brindar a los actores educativos las condiciones que necesitan para sentirse cómodos con la diversidad y darse cuenta de que es un desafío y una oportunidad más que un problema, mejorar los métodos de instrucción. En este sentido, es responsabilidad del Estado colombiano establecer políticas educativas claras en relación con la inclusión educativa integral, que integre no sólo a las personas con discapacidad sino a toda la población en función de sus características, necesidades e intereses culturales, en función de Procesos de aprendizaje y enseñanza que pueden verse enriquecidos por la diversidad y diferencias individuales existentes en los grupos de estudiantes. Dado que debe concretarse en todo el territorio nacional, dicha competencia implica apropiarse y respaldar la educación inclusiva como un bien social garantizado.

Sin embargo, cabe señalar que los cambios en el sistema escolar deben provenir de los análisis necesarios que se hagan al interior de las propias instituciones educativas, ya que es en este contexto donde se pueden recopilar los insumos y la información pertinente, no sólo para el diseño de los planes de estudio y las innovaciones necesarias en sus procesos particulares, sino a las estrategias orientadas a la disponibilidad de opciones dirigidas a la atención de los estudiantes. Castillo (2015) refiere que, al ser este un derecho fundamental de todos los ciudadanos, encontramos que los aportes desde las propias instituciones educativas deben estar enfocados en la propuesta de re-estructuración de los planes de estudio con la intención de flexibilizarlos en función de la inclusión de todo el estudiante, dado que ello es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Es oportuno mencionar, que, en materia de educación inclusiva, se demuestra la capacidad de responder a la

individualidad y diversidad de cada estudiante; lo que se pretende entonces es romper las barreras de la exclusión, lo que exige cambios en la didáctica utilizada dentro y fuera del aula, abarcando todos los espacios institucionales, así como la disponibilidad de recursos humanos y materiales garantizados por el Estado. También incorporando profesionales especializados como psicólogos, consejeros y otros profesionales de la salud mental. Según esta premisa, la composición sociocultural de los estudiantes, sus peculiaridades culturales, sus necesidades educativas especiales, sus capacidades y sus problemas de conducta y de salud mental tienen un lugar preponderante, el cual está influenciado por diversos factores en una determinada etapa de la vida. De esta manera se evita su vulnerabilidad ante factores como el fracaso escolar, la marginación, la segregación y la invisibilidad. Es por ello, que la escuela debe convertirse en un lugar donde se ofrezca equidad e igualdad de oportunidades y donde se practiquen ideales como la justicia, la compasión, el respeto, la hermandad y la coexistencia pacífica. Siendo la diversidad del estudiantado en sus diversas dimensiones un valor, en un mundo ideal no debería haber conflictos ni frustraciones durante el desarrollo de los procesos pedagógicos. Por tanto, es derecho de todos que se tengan en cuenta sus necesidades educativas (Ainscow, 2001).

En este sentido, se considera importante que las instituciones educativas centren sus esfuerzos en sus áreas de fortaleza para combatir factores que, de una forma u otra, podrían obstruir e impedir la inclusión educativa, como la resistencia innata de la persona al cambio, que a menudo se ve agravado por las preocupaciones relacionadas con la falta de los recursos, costos y técnicas necesarios en el proceso pedagógico. Desde luego, incluir educativamente conduce a observar y poner en práctica estrategias

pedagógicas de diferentes niveles, (sean estas prácticas, funcionales, institucionales) a fin de dar respuesta efectiva a las realidades particulares de cada entorno, donde esta se implemente, tal es el caso de Pueblo Bello, Cesar-Colombia que presenta una amplia diversidad cultural conformada por blancos, mestizos, afrocolombianos e indios, cuya población ha de ser atendida en equidad, en búsqueda de acercamiento y participación a fin de lograr el reconocimiento y valoración de todos dentro de su diversidad, porque en definitiva, todos deben apostar al crecimiento y desarrollo del país,.

Debido a que la inclusión educativa es un proceso en sí mismo, implica el conocimiento de los elementos que intervienen, Hernández (2016) refiere que existen diversos elementos relacionados con ella, así como diversos métodos para ponerla en práctica. La inclusión educativa debe ser vista como una oportunidad para implementar procesos educativos que permitan el seguimiento, evaluación y transformación de los distintos ambientes de aprendizaje presentes en el aula, donde todos los estudiantes tienen un lugar. En el caso de Colombia, la educación inclusiva aborda el desafío de brindar una mejor educación para todos, permitiendo que todos los niños y niñas lleven una vida en la escuela que elijan sus padres, con otros niños y niñas de su misma edad, con los apoyos necesarios para su plena participación.

Viene al caso mencionar que en el marco de las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2021), la inclusión no se perfila como una estrategia para encajar personas en los sistemas y estructuras de la sociedad. En consecuencia, la inclusión educativa debe hacer posible que todos los estudiantes participen en las actividades

escolares, asegurando una experiencia educativa positiva y produciendo resultados positivos. La inclusión educativa reconoce y toma en cuenta que las diferencias son notorias en este país multiétnico y multicultural (Cortés y Cardona, 2015).

El énfasis en la inclusión educativa resalta la posibilidad existente de marginación, exclusión y bajo rendimiento de grupos estudiantiles multiculturales y multiétnicos. Por lo tanto, es importante asegurar su observancia para conocer los pasos necesarios conducentes a una real incorporación de estas personas dentro del mundo educativo, permitiendo su participación genuina, sin detrimento de su esencia cultural. La idea es que desarrollen sus competencias sin atropello a su identidad, estimando las múltiples posibilidades de construir en la diversidad un mundo de paz y bienestar para todos. La inclusión no puede ser concebida o pensada exclusivamente en la persona con déficit de atención o con problemas conductuales, sino que esta debe ser concebida en la profundidad que invita a atender con el mismo nivel de derecho, a aquellas personas con diferencias culturales, étnicas, religiosas, permitiéndoles el acceso en ambientes escolares dispuestos para relaciones sociales horizontales y el éxito escolar, donde la singularidad no sea una barrera para el logro de los aprendizajes. (Tomelloso, 2009).

Debido a esto, la educación inclusiva es vista como un proceso dirigido a mejorar la capacidad del sistema educativo para satisfacer eficazmente las demandas educativas de toda la población estudiantil. Esto implica que las escuelas y otros centros de aprendizaje deben transformarse para satisfacer las necesidades de todos los niños y adolescentes que pertenecen a grupos étnicos y lingüísticos minoritarios, poblaciones rurales, entre otros. (UNESCO,

2009). Lo expresado por la UNESCO (2009), ob. Cit., comulga con el estudio en curso que tiene por intención generar postulados teóricos donde la educación inclusiva se articule con la interculturalidad como medio de fortalecer la identidad, sin menoscabo de ofrecer oportunidades para que sean aprovechadas las virtudes que el mundo tecnológico y contemporáneo de hoy, ofrece para mejorar la calidad de vida, especialmente dentro de Pueblo Bello, Cesar-Colombia, a través de una interculturalidad que tiene en su esencia el dialogo, entre culturas diferentes haciendo de esta, con base a su teoría, un ganar-ganar, entre las diferentes comunidades o etnias.

La interculturalidad dependiendo del contexto donde se emplee, puede tener diferentes connotaciones para las personas. Puede ser vista como herramienta de emancipación donde los involucrados continúan luchando por la realización de la verdadera igualdad, no sólo desde una perspectiva cultural, en el sentido de folklore, sino también como clase; no vistos sólo como entidades históricas cerradas que sólo pueden aportar tradiciones y raíces culturales históricas, sino como sociedades, pueblos y culturas vivas que pueden aportar mucho más que lo folclórico a nuestras sociedades. Según Bokser (2010), la interculturalidad utiliza “la relación simétrica y el diálogo entre personas de diferentes culturas que vaya más allá de la simple tolerancia en un esfuerzo por ganar conocimiento y aceptación” (p. 41). El diálogo intercultural, según el Comité de ministros de Asuntos Exteriores del Consejo de Europa (2008) "un intercambio abierto y respetuoso de opiniones, basado en el entendimiento mutuo, entre personas y grupos que tienen orígenes y herencias étnicas, culturales, religiosas y lingüísticas distintas" (s/n). El documento citado enumera como objetivos del diálogo intercultural los

siguientes: (a) Contribuir a la integración política, social, cultural y económica, así como a la cohesión de sociedades culturalmente diversas. (b) Fomentar la igualdad, el respeto por todas las personas y el sentido de solidaridad. (c) Ayudar a las personas a comprender diversas visiones y prácticas del mundo. (d) Fomentar la tolerancia y el respeto por los demás fomentando al mismo tiempo la cooperación y la participación.

Atendiendo a lo expresado la interculturalidad mueve al entendimiento, al respeto y aceptación de la diversidad entre las personas, razón valedera para promover el acercamiento entre etnias distintas cuyas saberes y conocimiento pueden contribuir satisfactoriamente al desarrollo de otras comunidades y del Estado. Desde esta perspectiva la interculturalidad promueve entendimiento, fomenta la igualdad en la obtención de las garantías sociales, económicas y políticas establecidas por el Estado, sin distingo de raza, religión, favoreciendo la convivencia armónica, puesto que con ella se logra la participación, cooperación y solidaridad entre semejantes, todo esto conduce a una serie de argumentos significativos para la búsqueda de cambios, transformaciones sociales, económicas y educativas.

La interculturalidad aborda la convivencia armoniosa y respetuosa entre diferentes culturas en un mismo espacio, hecho que debe ser aprovechado por el Estado que valore la relación de igualdad de derechos de todos sus ciudadanos y en este sentido la forma de abordarlo convenientemente es a través de la educación. En el ámbito educativo, se ha profundizado en cómo la interculturalidad puede enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sobre lo anterior, se ha explorado cómo los docentes pueden adaptar sus

metodologías para fomentar el diálogo y la comprensión entre estudiantes de diferentes orígenes culturales, en otras palabras, la búsqueda constante de hacer armonizar lo multicultural como fórmula mágica de crecimiento, desarrollo y paz. (Tomé y Nolasco, 2014).

Con ello significa, que la incorporación de perspectivas interculturales en el currículo puede ayudar a los docentes y estudiantes a desarrollar habilidades de empatía, comunicación efectiva y resolución de conflictos en entornos multiculturales. De acuerdo con lo planteado por Bokser (2010), la multiculturalidad implica coexistencia de diferentes grupos étnicos y culturales en una misma sociedad. A lo cual, las Instituciones Educativas en general, han de promover la convivencia armónica y esta puede facilitarse asumiendo una postura intercultural, pues con ella se favorece hacia la inclusión de todos y todas sin miramientos de color de la piel, religión, sexo, por lo tanto, se constituye en una alternativa que dinamiza la inclusión dentro de los procesos de socialización, aprendizaje y la convivencia pacífica dentro del entorno educativo. (Jordán, Ortega, y Mínguez, 2002).

La multiculturalidad habla ya de por sí de diversidad. Se hace relativo a las relaciones entre y dentro de las culturas bajo un mismo espacio territorial. Bokser (ob. cit), explica la multiculturalidad como la existencia de varios grupos culturales que en el transcurrir de la práctica social, siguen siendo distintos, divididos y antagónicos, descripción que impide una socialización en el marco de una localidad y, por tanto, también dentro del ámbito escolar. La superficie de tierra que ocupan es la misma, pero esa condición no necesariamente conduce a relaciones estrechas y equitativas. El multiculturalismo se puede

definir como la existencia de varias culturas en un mismo espacio físico, geográfico o social. Es un término que se refiere a todas las variaciones culturales, independientemente de si son lingüísticas, raciales, étnicas o de género o provienen del contexto de una religión en particular. La idea supone un mayor reconocimiento y promoción del derecho a la diversidad cultural. Sin embargo, esto en la práctica, no implica necesariamente un intercambio o influencia sustancial entre ellos.

Generalmente se refiere a la variedad de culturas (ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales) que coexisten en un área determinada sin necesariamente tener ninguna conexión entre sí. Según Bokser (ob. cit), su mayor aplicación se da en el contexto de naciones occidentales como Estados Unidos, donde conviven minorías nacionales (negros e indígenas) con diversos grupos de inmigrantes, minorías involuntarias como puertorriqueños y chicanos, y blancos, todos descendientes de otros países, principalmente europeos; o en lugares como Europa, donde la inmigración ha aumentado recientemente. Las afirmaciones del autor mencionado dejan de lado realidades latinoamericanas como es el caso colombiano, donde se conjugan las diferentes etnias como las indígenas, afrocolombianas, mestizos y blancos.

Las características del multiculturalismo son fomentar el respeto y la tolerancia por las diferencias, erradicar los prejuicios y estereotipos relacionados, fomentar la coexistencia pacífica y fomentar las interacciones entre varios grupos. Multiculturalismo, es a lo que los especialistas se refieren cuando las comunidades son capaces de mantener un intercambio de respeto y tolerancia. En opinión de Walsh (2010), el multiculturalismo implica una pluralidad

histórica y contemporánea de coexistencia dentro de un mismo espacio territorial. Tal como ocurre con las etnias que conviven en el territorio colombiano. Tómese en cuenta que el término multiculturalidad, es utilizado más frecuentemente en América Latina, hecho que lo hace adaptable al contexto colombiano, describiendo momentos de discriminaciones, exclusiones y desigualdades. Hechos que ha conducido al resurgimiento de diferencias marcadas entre los pobladores de un territorio.

Referente a eso, Delgado (2005) hace referencia que para paliar la tendencia a la intolerancia y a la exclusión, es necesario hacer realidad dos principios que parecen antagónicos pero que se necesitan el uno al otro: (1) el derecho a la diferencia, pues no hay ser humano igual a otro, muchos menos comunidad idéntica a otra. (2) el derecho a la igualdad, pues ser diferente no es razón natural para no disfrutar de igualdad dentro de sociedades que tienden a ser cosmopolitas. Lo anterior, es una condición de muchos países, por no decir de la globalidad mundial, las que además dentro de sus leyes, dan lugar a apertura para recibir a todos y considerar a todos en igualdad de condiciones, condición que no es diferente en Colombia, país, que aparte de estar abierto a la migración, posee ya dentro de su territorio como nativos, diversidad de etnias, ya referidas en párrafos anteriores.

Retomando el multiculturalismo, Delgado (ob. cit.) alega que la multiculturalidad es como la complejidad de múltiples estilos de actuar, de pensar y decir y el multiculturalismo como una plática constante entre una forma de ser y de estar que reconoce mutuamente la parte universal que todos ellos contienen y, por tanto, lo que tienen en común. Con relación a lo anterior, Pulido (2005). Es importante señalar que la relatividad y uso de tales conceptos de

interculturalidad y multiculturalidad expresa la diferenciación entre la realidad social concreta (-ismo) y los discursos que se hacen sobre ella (-idad), diferenciando cultura de culturas, al referirse a que lo multi o intercultural de una situación social concreta es algo que le atribuyen quienes la perciben, dependiendo del marco de referencia ideológico y epistemológico que utilicen. Por lo tanto, debemos tener en cuenta que para que la educación alcance el importante objetivo de la interculturalidad, hay que tener claro el concepto de sociedad y de inclusión el cual se gestiona y, al mismo tiempo, debe recordar los significativos e interdependientes relación que existe entre el sistema educativo y el sistema social. Por este motivo, la educación debe ayudar a reconciliar y armonizar las diversas culturas para lograr una convivencia pacífica. En palabras de Escarbajal (2010) el sistema educativo juega un papel importante para lograr la inclusión entre culturas mayoritarias y minoritarias, lo que implica involucrarse en la lucha contra cualquier tipo de discriminación. La escuela debe enseñar que las culturas no se oponen, sino que se complementan y enriquecen mutuamente.

De esta manera, la educación intercultural ha tenido como objetivo combatir la intolerancia, el racismo y la xenofobia. Aunque, darse cuenta de que ninguna cultura es, por definición, superior a otra es el primer paso para crear un mundo inclusivo e intercultural en una sociedad donde todos puedan prosperar. Evidentemente, debemos trabajar con todos los involucrados lo que es “cultura” en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, con toda la comunidad escolar, para cumplir con nuestra responsabilidad. Sin embargo, Pulido (2005) asegura que: (...) cuando se describe una sociedad como ‘intercultural’, estamos diciendo algo más que eso, y algo más dinámico, a saber,

que esos grupos e individuos interactúan, entran en contacto, dialogan, llegando a síntesis culturales y enriquecimientos mutuos, que no es lo mismo que llegar a una fusión tipo meeting pot, en la que se pierden o erosionan profundamente las identidades de origen (p.26). Todo proyecto curricular debe tener en cuenta la inclusión de didácticas enfocadas en la perspectiva intercultural, así como materiales curriculares, dado que el currículo educativo describe las experiencias, implícitas y/o explícitas, referidas a las vivencias de los estudiantes en las instituciones educativas y cómo manejan la diversidad cultural.

En este punto, es importante dejar claro que la educación intercultural sitúa a las personas, ya sean nativas o extranjeras, en el centro de atención y no a la cultura en su conjunto. Esto se debe a que las acciones de la educación intercultural deben incidir en la dimensión social, que es el eje principal del programa, así como en los diversos aspectos que contribuyen a la complejidad del ser humano, a los que la educación debe prestar atención. Un grupo humano que comparte similitudes de naturaleza cultural, racial o de otro tipo es lo que se entiende por el término "multiétnico", que se refiere a la congregación de varios grupos étnicos. El término se utiliza normalmente para describir un movimiento social diverso que une a numerosos grupos étnicos, cuyos miembros exhiben una amplia gama de características.

Al igual que otras naciones latinoamericanas, Colombia vivió un proceso de mestizaje que se remonta a la época de la conquista española. Este proceso dio como resultado una rica diversidad cultural compuesta por un amplio abanico que combinaba múltiples costumbres de distintos orígenes. La conquista permitió la mezcla de la cultura africana con la indígena. Las culturas americana y europea, que dieron

origen a los mestizos —hijos de un hombre blanco y un amerindio—, los mulatos —hijos de un hombre negro y un blanco—, los zambos —hijos de un indígena americano y otro miembro de la raza negra— y finalmente, los cuarterones. —hijos de una mestiza y una blanca española. La Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 7°. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Es como este precepto constitucional señala que la lengua y dialecto de un grupo étnico es oficial dentro de su territorio. Esta ley también estipula que la educación en comunidades con tradiciones étnicas propias será bilingüe, y prevé la inalienabilidad, no prescripción y no confiscación de los bienes, recursos y patrimonio arqueológicos, históricos, territoriales y culturales. Dado que, a muchas personas muchas instituciones y aún más naciones les resulta difícil aceptar la diversidad cultural o racial, lo que ha llevado a la discriminación, el rechazo y la exclusión, cuyas manifestaciones a escala global resultan en situaciones violentas, este hecho histórico merece una reflexión en este respecto.

Una de las razones por las que la discriminación y sus diversas manifestaciones se han arraigado en la sociedad es que las personas desconocen la riqueza oculta que representa la diversidad y no reconocen cómo el patrimonio cultural que constituye la composición multiétnica de los pueblos contribuye al enriquecimiento de su cultura. Sin embargo, comprender que ninguna cultura es, a priori, superior a otra es un primer paso hacia la construcción de una sociedad inclusiva, intercultural, donde todos participen los procesos de enseñanza y aprendizaje bajo esta perspectiva. Se debe partir de que currículo educativo describe las experiencias, implícitas y/o explícitas) referidas a las vivencias de los estudiantes en las instituciones educativas, todo

proyecto curricular ha de considerar la inclusión de una didáctica centrada en la perspectiva intercultural, así como de los materiales curriculares y del tratamiento que se hace en ellos de la diversidad cultural. En este punto es preciso clarificar que la educación intercultural se dirige a las personas -autóctonas o extranjeras- como centro de atención, y no a la cultura como tal, en virtud de que su accionar ha de incidir en la dimensión social se contempla principalmente, como una educación que ha de incidir en las diferentes dimensiones que conforman la complejidad del ser humano, a lo cual la educación debe atender.

### **Conclusiones**

El mundo actual es multipluricultural y globalizado, y constantemente está evolucionando. Frente a esta realidad, Colombia no es la excepción, es un país que posee una riqueza cultural bastante amplia, y reconoce el territorio como un gran escenario de prácticas pluriculturales desempeñadas por los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom; por tanto, el MEN cuenta con una política cuyo objetivo es promover la educación intercultural en todas las escuelas del país y desarrollar una instrucción que responda a las características, deposición y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilinguismo.

De allí, el entorno educativo se convierte en un espacio donde los niños vivencian el significado de la multiculturalidad, en el que se aprende a reconocer al otro como diferente. En ese sentido, existe una realidad palpable y es que en la escuela se evidencia la diversidad y es un factor que posibilita el intercambio, la interacción, el enriquecimiento y la apertura de los miembros del grupo, es decir, la interculturalidad. Así la escuela debe

proyectarse como promotora de libertades, de valores, de inclusión, de equidad y como un sistema abierto. En consecuencia, la trascendencia del presente artículo consistió en comprender los entornos socioculturales de los participantes, posibilitando el diálogo intercultural, donde cada grupo social expone su cosmovisión del mundo y que eso sea respetado y valorado desde el currículo escolar. En este sentido, en las instituciones educativas del municipio Pueblo Bello Departamento del Cesar, Colombia convergen diferentes etnias que tienen problemas sociales, económicas y culturales, entre otras. Donde están afectadas constantemente por una cultura minoritaria, en el cual se sienten diferentes y extraños en un entorno abiertamente excluyente, discriminatorio y poco solidario donde enfrentan desafíos a diario.

### **Referencias Bibliográficas**

- Ainscow, M. (2001). El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿Cuáles son las palancas de cambio? *Journal of Educational Change*.  
[https://aulavirtual.agro.unlp.edu.ar/pluginfile.php/17093/mod\\_resource/content/1/Mel%20Ainscow.pdf](https://aulavirtual.agro.unlp.edu.ar/pluginfile.php/17093/mod_resource/content/1/Mel%20Ainscow.pdf)
- Bokser, J. (2010). Multiculturalismo. En A. Mondragón y F. Monroy (Coords.), *Interculturalidad: Historias, experiencias y utopías*. Universidad Intercultural del Estado de México.
- Castillo, B. (2015). Posicionando la educación inclusiva: Una forma diferente de mirar el horizonte educativo. *Revista Educación*.  
<https://www.redalyc.org/journal/440/44039322008/html/>
- Comité de Ministros de Asuntos Exteriores del Consejo de Europa. (2008). *Libro blanco sobre el diálogo intercultural*. Consejo de Europa.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.  
<https://www.constitucioncolombia.com/>
- Corbetta, S., Bonetti, C., Bustamante, F., & Vergara, A. (2018). *Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos: Avances y desafíos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe y UNICEF.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44269-educacion-intercultural-bilingue-enfoque-interculturalidad-sistemas-educativos>
- Cortés, A., & Cardona, M. (2015). Identificación de nuevos caminos hacia la innovación educativa. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*.  
[https://www.academia.edu/36309748/Revista\\_a\\_Iberoamericana\\_para\\_la\\_Investigaci%C3%B3n\\_y\\_el\\_Desarrollo\\_Educativo](https://www.academia.edu/36309748/Revista_a_Iberoamericana_para_la_Investigaci%C3%B3n_y_el_Desarrollo_Educativo)
- Delgado, M. (2005). Diferencias e integración: La diversidad cultural en las sociedades democráticas. En T. Fernández García y J. Molina (Coords.), *Multiculturalidad y educación: Teorías, ámbitos y prácticas* (pp. 36–65). Alianza Editorial.
- Escarbajal, M. (2010). Educación inclusiva e intercultural. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 411–418.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832326044.pdf>
- García, A., & Molina, J. (2005). Multiculturalidad y educación intercultural. *Andamios*.
- Guédez, V. (2005). La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la cultura y la educación. *SAPIENS*, 6(1), 107–132.  
[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1317-58152005000100007&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152005000100007&lng=es&tlng=es)
- Hernández, J. (2016). Análisis documental del proceso de inclusión en la educación. *Ra Ximhai*, 12(6), 399–420.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46148194028>
- Ibáñez, J. (2001). Igualdad con diversidad: La apuesta de los movimientos de renovación pedagógica. *Aula de Innovación Educativa*, 99, 37–41.  
[http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/lin\\_act](http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/lin_act)

- Ministerio de Cultura de Colombia. (2013). *Diversidad cultural*. [https://oibc.oei.es/uploads/attachments/464/Cartilla\\_Diversidad\\_Cultural.pdf](https://oibc.oei.es/uploads/attachments/464/Cartilla_Diversidad_Cultural.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Inclusión y equidad: Hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia*. Nota técnica. [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-363488\\_recurso\\_17.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-363488_recurso_17.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. <https://acortar.link/0igKBX>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Presentación general de la 48.ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161565\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161565_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020: Inclusión y educación. Todos y todas sin excepción*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Preparar a nuestros jóvenes para un mundo incluyente y sostenible: Marco de competencias globales de la OCDE*. <https://www.oecd.org/education/Global-competency-for-an-inclusive-world.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022. (2019). *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa>
- Pulido, R. (2005). Sobre el significado y los usos de los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad. En T. Fernández García y J. Molina (Coords.), *Multiculturalidad y educación: Teorías, ámbitos y prácticas*. Alianza Editorial.
- Tomelloso, C. (2009). *Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva*. [http://sauce.pntic.mec.es/falcon/medidas\\_escuelainclusiva.doc](http://sauce.pntic.mec.es/falcon/medidas_escuelainclusiva.doc)
- Walsh, C. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En J. Viaña, L. Tapia y C. Walsh, *Construyendo interculturalidad crítica* (pp. 75–96). Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. <https://www.humanas.unal.edu.co/repositoriocatedraunesco/files/3515/2702/9795/RAE-398.pdf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional. Copyright © Eduar Alberto Bohórquez Rangel.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Declaraciones éticas y editoriales del artículo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Contribución de los autores (Taxonomía CRediT)</b><br>Eduar Alberto Bohórquez Rangel: conceptualización de la investigación, diseño metodológico, desarrollo del proceso investigativo, análisis formal de los datos, redacción del borrador original del manuscrito, revisión crítica del contenido científico y supervisión general del estudio.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Declaración de conflicto de intereses</b><br>Los autores declaran que no existe conflicto de intereses en relación con la investigación presentada, la autoría del manuscrito ni la publicación del presente artículo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Declaración de financiamiento</b><br>La presente investigación no recibió financiamiento específico de agencias públicas, comerciales o de organizaciones sin fines de lucro. En caso de existir financiamiento institucional o externo, este deberá ser declarado explícitamente por los autores en esta sección.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Declaración del editor</b><br>El editor responsable certifica que el proceso editorial del presente artículo se desarrolló conforme a los principios de integridad científica, transparencia y buenas prácticas editoriales. El manuscrito fue sometido a un proceso de evaluación mediante revisión por pares doble ciego, garantizando la confidencialidad de la identidad de los autores y revisores durante todo el proceso de dictamen académico. Asimismo, el editor declara que el artículo cumple con los criterios científicos, metodológicos y éticos establecidos por la revista.        |
| <b>Declaración de los revisores</b><br>Los revisores externos que participaron en la evaluación del presente manuscrito declaran haber realizado el proceso de revisión de manera objetiva, independiente y confidencial. Asimismo, manifiestan que no mantienen conflictos de interés con los autores ni con la investigación evaluada, y que sus observaciones y recomendaciones se fundamentan exclusivamente en criterios científicos, metodológicos y académicos.                                                                                                                                 |
| <b>Declaración ética de la investigación</b><br>Los autores declaran que la investigación se desarrolló respetando los principios éticos de la investigación científica, garantizando la confidencialidad de los datos y el respeto a los participantes del estudio. En los casos en que la investigación involucre seres humanos, los procedimientos deben ajustarse a los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki y a las normativas institucionales correspondientes.                                                                                                          |
| <b>Declaración sobre el uso de inteligencia artificial</b><br>Los autores declaran que el uso de herramientas de inteligencia artificial, en caso de haberse utilizado durante el proceso de investigación o redacción del manuscrito, se realizó únicamente como apoyo técnico para mejorar la claridad del lenguaje o el análisis de información, manteniendo siempre la responsabilidad intelectual sobre el contenido del artículo. Las herramientas de inteligencia artificial no fueron utilizadas como autoras del manuscrito ni sustituyen la responsabilidad académica de los investigadores. |
| <b>Disponibilidad de datos</b><br>Los datos que respaldan los resultados de esta investigación estarán disponibles previa solicitud razonable al autor de correspondencia, respetando las normas éticas y de confidencialidad establecidas por la investigación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

